



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS ELECCIONES 2024

ACTA DE PROCLAMACION CENSO DEFINITIVO

En Madrid, siendo las 10 horas del día 10 de mayo de 2024, se reúnen en Madrid, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
D^a. Blanca Perez Soberon
D. Luis Miguel Lopez Gomez

Constituye el objeto de la reunión la resolución de las impugnaciones presentadas contra el Censo Electoral Provisional, así como la proclamación del Censo Electoral Definitivo, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- Que no se han presentado impugnaciones contra el Censo Electoral Provisional.

Que se han presentado las siguientes solicitudes para ejercitar el derecho de opción a la inclusión en un estamento, en el caso de aquellos electores incluidos en el Censo Electoral provisional en más de uno:

1. Marcelo Bonet Padilla, Jesús Carrión Reina, Jose Maria Martin Perez, Juan Ramón Ramos Segovia, Felipe Fuentes Cabezón, Jose Antonio Castrillo Gutierrez, que optan para votar en el estamento de Técnicos, se resuelven por esta Junta Electoral accediendo a las mismas.
2. Francisco Anaya Carrión, Francisco Vergara Jiménez, Jorge David Arcenegui Suarez, Francisco Lara Reyes, Miguel Pablo Boceta Díaz, Antonio David Ortiz Martin, Luis Lorenzo Gil, Salvador Hoyos Paniagua, Jesus Izquierdo Lopez, que optan para votar en estamento de deportistas, se resuelve por esta Junta Electoral, accediendo a las mismas.

Segundo.- Proceder a la proclamación definitiva del Censo Electoral, con las modificaciones indicadas. No pudiendo formularse nuevas impugnaciones en fases posteriores del proceso electoral.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

D. Pablo Trujillano García

D. Luis Miguel López Gómez

D^a. Blanca Pérez Soberón